

Armadillo de los Infante, S.L.P. a 16 de Diciembre del 2019

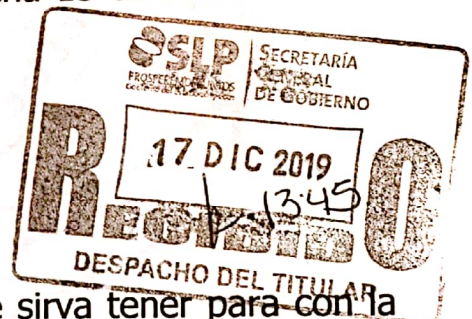
Oficio No. PM/TM/353/2019

LIC. ALEJANDRO LEAL TOBIAS.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE:

Por este medio y en cumplimiento con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y demás relativos, envié **presupuesto de Egresos, así como el Tabulador de Salarios para el año fiscal 2020 del Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P.** el cual fue aprobado en sesión Ordinaria de Cabildo no. 26 con fecha 15 de Diciembre del presente, para su publicación.

Anexo CD con información digital.

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva tener para con la presente y sin otro particular e momento le reitero la seguridad de mis consideraciones.




PRESIDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO
ARMADILLO DE LOS INFANTE,
S.L.P.

PROFRA. SARA ALVAREZ RIVERA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL